

ELASTVA

CES CIOSL CMT
Sindikalariek / Semanario Sindikal

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

En este Aberri Eguna de 1992

- * Exigimos para Euskadi cauces adecuados de expresión política y desarrollo como pueblo dueño de su destino.
- * Rechazamos la violencia como medio adecuado de liberación nacional. Negamos la licitud de la invocación del Ejército como razón última y garante del mantenimiento del status quo de los estados.
- * Reclamamos de los estados que integran Europa y de las instituciones comunitarias que den los pasos necesarios para que las naciones sin estado puedan acceder por vías democráticas al grado de autogobierno deseado.
- * Animamos a que las fuerzas, grupos y militantes abertzales, sin renunciar a la diversidad de intereses y formulaciones que encarnamos, hagamos un esfuerzo serio para sentar bases y campos de colaboración necesarios para la regeneración de la sociedad vasca en clave abertzale.
- * Recordamos que la propia viabilidad de un proyecto abertzale está condicionada por la capacidad de dar solución a los graves problemas económicos y sociales que padece Euskadi.

Por una Euskadi justa, solidaria y participativa.

¡GORA EUSKADI ASKATUTA!



REINDUSTRIALIZAR ES CREAR EMPLEO

MAIATZAK

MANIFESTAPENA
BILBO

ELA

EUSKADIKO SINDIKATOA

EL 1 DE MAYO TODOS A BILBAO

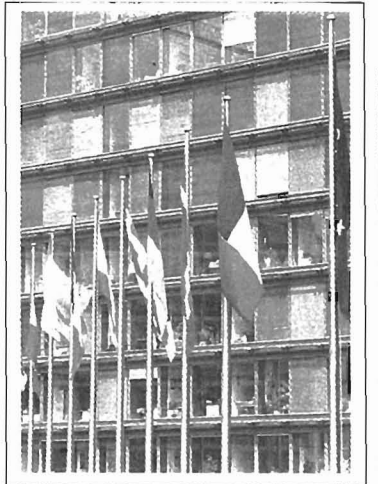
El 1 de Mayo os esperamos a todos en Bilbao en la manifestación que tendrá lugar por las calles de la capital vizcaína, y posteriormente en la comida-fiesta que celebraremos en la Feria de Muestras.

Un año más, los trabajadores de este país saldremos a la calle para reivindicar algo tan vital como la puesta en marcha de una política de reindustrialización para Euskadi. Porque estamos convencidos de que reindustrializar es crear empleo y que el futuro de este país y de sus gentes depende de ello.

Ante este 1 de Mayo los trabajadores afirmamos también que ni Euskadi puede soportar ni los trabajadores vamos a permitir una nueva reconversión que no vaya acompañada de reindustrialización.

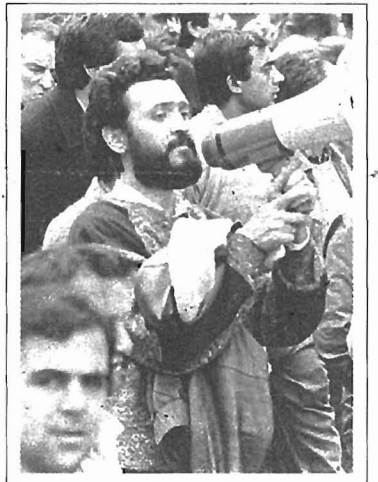
La reindustrialización y la creación de empleo es condición y exigencia de un futuro de dignidad, justicia y progreso para nuestro pueblo. Por todo ello os animamos a que el 1 de Mayo acudais con vuestras familias y amigos a Bilbao. Maiatzaren lehenean, denok Bilbora.

ETA GAINERA...



“KONBERGENTZIA Kerreala, pikutara”

ATAL BEREZIA



“LEY de LHuelga, un proyecto restrictivo y represivo”

(Pág 7)

Hernani kalean berrindustrializaketaren alde

Joan den apirilaren 2an Hernani eta bere eskualdeko milaka langile eta hiritarrek bat egin zuten ELA, UGT, CCOO eta LABen greba orokorrerako deialdiarekin. Grebaren bidez inguruko eraispen industrialak salatu eta berrindustrializaketa eskatu zuten.

Hernaniren etorkizuna, Euskadiko beste hainbat herriena bezala, industriaren menean dago; Madrilgo eta Gasteizko gobernuek bata besteari errua botatzeaz utzi eta lanari ekin behar diote orain.

Hernanin langabezia %19koa da, eta ba dirudi kopuru hori hazi daitekeela, Acenor esan bezala ixten badute eta enpresa ertain eta tiki askoren egoerako hobera jotzen ez badu: Asko ixtekotan dago eta beste asko, enplegu erregulazio espedituz espedito doa.

Enpleguaren txanda dugu.



“ELA, contra del subsidio de desempleo”

(Pág 8)

Federakundeak

IRAKASKUNTZAKO KONTSEILU FEDERALA

«Gure izaera profesionala erreibindikatuz»

Pasa den mártxoak 28an Gasteizen Kontseilu Federala bildu zen. Kongresu artean Irakaskuntza Federakundeak organurik nagusiena den Kontseilu honetan Araba, Bizkaia, Gipuzkoa eta Nafarroako sare desberdinek eta kolektibo dozentek eta ez dozentek hartu zuten parte.



Gaien zerrendan lehen puntua 1992rako Ekintza Plana eta Idazkaritzaren txostenak osatzen zuten. Kontseiluko kideek erakunde eskualde mailan indartzeko beharra azpimarratu zuten.

Ondoren, III. Federakunde Kongresuaren deialdiaz hitzegin zen. Berau Gasteizen ospatuko da, 1993ko udaberrian, eta aurreko kongresuetan legez, euskara hutsean izango da. Aurrerantzean Komite Federalak emango du kongresuaurrêko martxa.

Hirugarren puntua irakaskuntzaren egungo ego-

era izan zen. Eztabaidan argi geratu zenez, gizarteak egoera hori ez du ongi ezagutzen, eta langile dozente eta ez dozenteak lanean bokazioz ari direla uste du, ez profesional moduan. Honek aurrean iritzia ahobatezkoa zen: Profesionalak gara eta hala esijitu eta erantzun behar zaigu. Autonomi Elkarteko hezkuntza sistemaren egoera bera, funtzio hori aintzakotzat ez hartzearen ondorioa da: Sare publikoan istiluak daude,

pribatuan ba datoz eta ikastoletako langileak zain.

Kontseiluko kideek egoera honi buelta emateko neurri sail bat erabaki zuten; izan ere, kalitatezko irakaskuntza lortzeko aurrekontuek halamodukoak eta geure lanbidea sail honetan burutzen dugunontzako lan baldintzek itxurazkoak izan behar dute.

J.L.M.

Konfederakundea



El presidente de la CES, en Euskadi

Tal como informámbamos en el anterior número de esta publicación, Emilio Gabaglio, secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos, estuvo en Euskadi invitado por ELA del 10 al 13 de marzo. A lo largo de esos días mantuvo diversas reuniones con la Comisión Ejecutiva y con cuadros y militantes del sindicato.

Durante estos encuentros, Gabaglio analizó entre otros temas los principales problemas de los trabajadores en la nueva Europa, entre las que destacó sobre todo la creación y el mantenimiento del empleo. Gabaglio valoró muy positivamente su visita a Euskadi, tras la cual dijo: "La CES es más vasca, y espero que ELA, más europea".

ELA

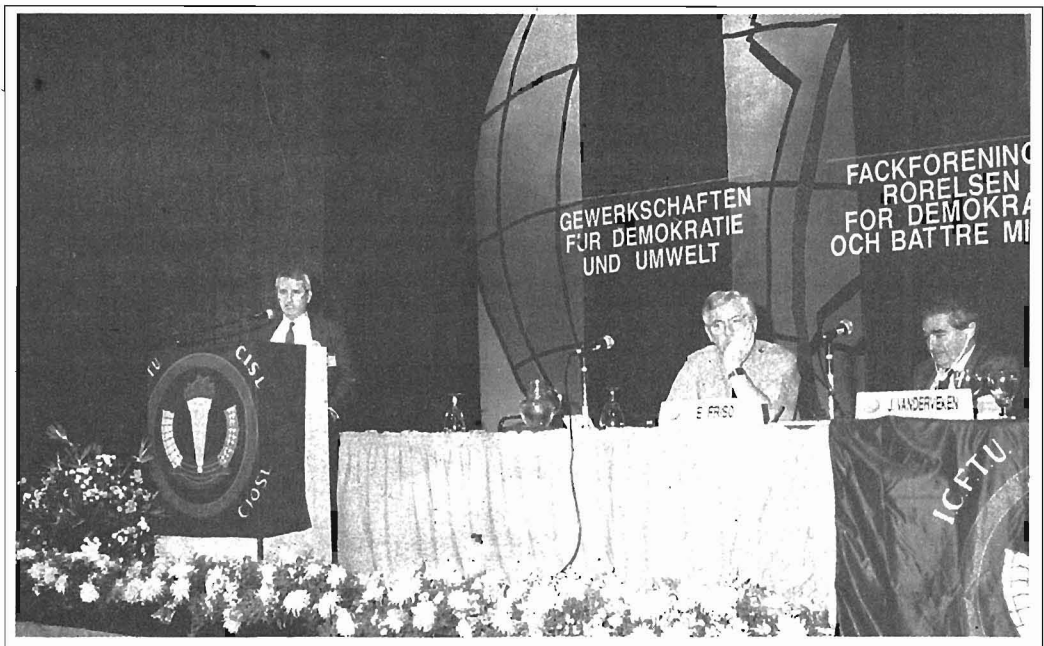
Organo de la Confederación Sindical ELA/STV

Edita: ELA

Director: Germán Kortabarría
Coordinador: Gabriel Zeberio
Redactores: Nerea Ispizua,
Valentín Bengoa, Mikel Noval,
José Bizente Harriola
y Juan Antonio Korta

Depósito Legal: BI-3312-1977
Composición: Galerada S.L.
Imprime Iparraguirre S.A.
Ctra. Bilbao-Galdakao 8
48004 Bilbao
Redacción: Barrainkua 15
Teléfono: 424 33 00
48009 Bilbao

Nazioartekoa



XV CONGRESO DE LA CIOSL «El sindicalismo contra el neoliberalismo»

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ha celebrado su XV Congreso entre los pasados 17 y 24 de marzo. Se han reunido representantes de 152 confederaciones sindicales en representación de 110 millones de trabajadores afiliados. ELA, presente en el congreso, es una de las confederaciones fundadoras de la Internacional sindical más importante. Se puede asegurar que ésta ha sido la reunión sindical representativa más importante de la historia.

Los 800 dirigentes sindicales se han enfrentado con dos temas mayores: El nuevo orden mundial y la democracia; el medio ambiente y el desarrollo. La democracia tiende a degenerar en votocracia y la libertad, como

principio, privilegia al mercado originando una reimplantación del capitalismo salvaje.

La CIOSL debe adquirir capacidad de presión para que los gobiernos en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial y el GATT cambien de criterios. La magnitud de este acontecimiento sindical merece un tratamiento informativo más detenido, que ofreceremos próximamente.

PREOCUPACION POR EL EMPLEO

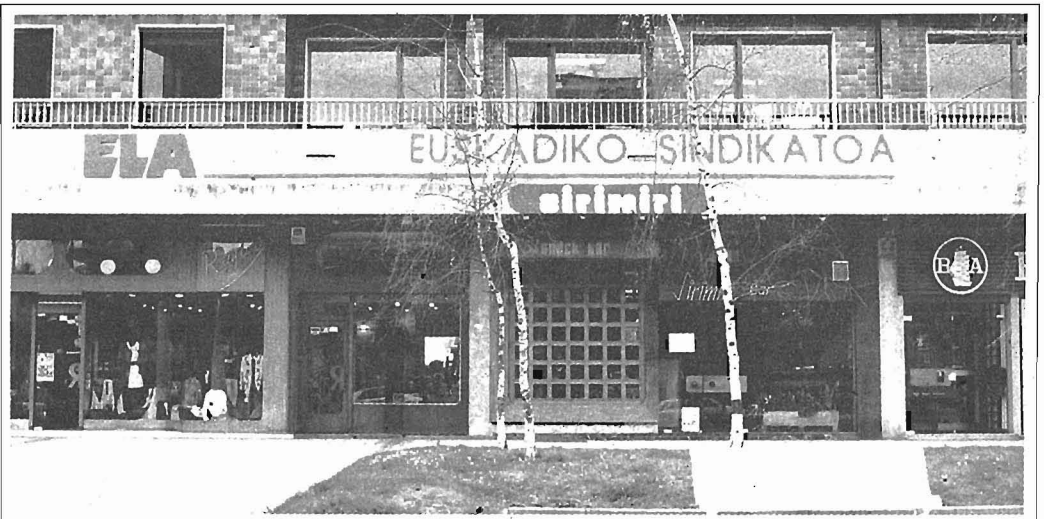
Además de señalar que la reivindicación del pleno empleo ha sido una constante, que la exigencia de políticas activas en el mercado laboral se consideran imprescindibles, que las inver-

siones en infraestructuras se reclaman como generadoras de empleo, etc., se ha insistido en reclamar de todo el sindicalismo mundial un esfuerzo para dar cuerpo a una alternativa viable al neoliberalismo. La CIOSL tiene a un nuevo secretario general desde este congreso; se trata de Enzo Friso, de 64 años, procedente del sindicalismo italiano y que ha sustituido al holandés John Vanderveken.

Sirva esta brevísima reseña del XV Congreso de la CIOSL únicamente para dejar constancia de tan importante acontecimiento sindical. Próximamente entraremos más a fondo en la significación de los acuerdos adoptados.

V.E.

Eskualdeak



Inaugurado el local del Bidasoa

El pasado 10 de marzo se inauguró en Irún la sede comarcal del Bidasoa, en el marco de la nueva política de locales, cuyo fin es lograr una mayor presencia en la sociedad y mejorar el servicio al afiliado. El nuevo local de ELA, situado en el centro de Irún, contará con los servicios integrales de que se está dotando a las sedes comarcales para que los trabajadores estén cada vez mejor atendidos, cerca de su domicilio o lugar de trabajo. La política de nuevos locales proseguirá con la próxima inauguración de las sedes comarcales en Sodupe, Barakaldo y Tolosa.

La recién estrenada sede, que se puede ver en la foto, está en Paseo de Colón, 27, y el número de teléfono es el 62 14 14.

Editoriala

Berrindustrializatzea, enpleguaren txanda

Euskadik gaur egun jasaten duen industri-
krisi larria ez da atzo goizekoa. 1975-
1985 hamarkadan dagoeneko "lehen errekon-
bertsioa" pairatu genuen, eta honek eragin
sozial izugarria ekarri zuen: enplegu industrial
guztiaren %35a galdu zen.

Administraritzak lanpostu alternatiboak sor-
tuko zirela agindu zuen eta itxaropena hor zego-
en, baina asmo hutsean geratu zen. ZUREn
porrot garbia -Administraritzaren ekimen eska-
sak hortan zerikusi haundia izan zuen- dugu
baieztape horren adibidea.

Gaur, ostera, errekonbertsio prozesu berri
batetan sartuta gabiltzalarik, ezin dugu lehenen-
go harekin ikasitako lezioak ahaztu. Euskadik
lanpostu garbiketa hutsa esan nahi duen beste
errekonbertsiorik ez dezake jasan. Horixe da
benetako industri-politika (sektore hortako
enplegua suntsituko ez duena) eskatzeko arra-
zoia; politika hori ozenki eskatzen dugu sindi-
katuok eta langilegoak.

LANGABEZIA, EUSKAL KRISIRIK HAUNDIENA

Zenbaitek gai hauek merkatuaren ikuspuntu
hutsetik, norberaren interesetik edo "eraginkor-
tasun ekonomikoarenetik" planteiatzeko tenta-
zioa izaten du, horrela lanpostu galerak dakart-
zan arazo gizatiar eta sozialak alde batera utzita.
Hauexek dira beren bulegoetatik lanpostu
murrizteak, eta areago, herri edo eskualde osoen
ogibidea eta bizitza sustatzen duten lantegi ixte-
ak erabakitzen dituzten pertsona berberak.



Baina guk diogu euskal krisi haundia ez dat-
zala hainbeste industri sektore jakin batzutan,
bai ordea bost langiletatik batek lanposturik ez
izatean, hamar gaztetatik lau lanik gabe egote-
an, hamar emakumetatik hiru egoera berean
dauden bezalaxe... Hau da krisi nagusia, bere
kideei lanik eskaintzeko eta behar bezalako
bizimodua ziurtatzeko gauza ez den gizarte
baten zartadura sakona.

GURE INDUSTRI SAREA ERABERRITU

Inork ez du zalantzarik euskal industriari
aurrerantzean ere gure ekonomiaren ardatz eta

eragile izan behar duela. Halaber, inork ez du
zalantzan jartzen gure industria teknologi eta
ekonomi egoera berrira moldatzeko beharra,
merkatu ireki batetan lehiatu ahal izateko aldat-
zeko beharra. Langileok dugu helburu horiek
lortzeko interesik haundiena, edonork baino
gehiago bait daukagu jokoan.

Horregatik eskatu izan dugu gure kemen
guztiz agintari politikoei helburu horiek
erdietsi ahal izateko estrategia bati ekin diezaio-
ten.

ENPLEGUAREN TXANDA

Berrindustrializaketaz ari garenean, dugun
industria mantentzeko politika bati buruz ari
gara -beharrezko aldaketa eta moldatzeak bul-
tzatuz-, era berean industria berriak sortzeko
bitartekoak gauzatuko dituen politika. Sindika-
tuok eta langilegoak helburu horiek erabateko
lehentasunez gobernu-ekimenaren erdigune
bihurtzea esijitzen dugu.

Hori dela eta, 1992ko Maiatzaren Lehen
honen aurrean, hau baieztatu eta esijitzen dugu:
- Berrindustrializaketa eta enpleguaren txan-
da iritsi dela.

- Euskadik ezin duela berrindustrializaketa
gabeko errekonbertsiorik jasan eta langileok ez
dugula onartuko. Berrindustrializaketa eta
enplegu sorrera gure herriarentzako etorkizun
duin, bidezko eta aurrerakoia lortzeko baldintza
ezinbestekoa dela.

Hauxe da euskal langileok datorren Maiat-
zaren Lehenean Bilbon aldarrikatuko dugun
mezua.

EUSKADI AUZOLANA

ITURRIAGA

Maiatzaren Lehena eta
Aberri Eguna elkarrekin
hurbil gertatzen zaizkigu aurten.
Ez ditu soilik egutegiak elkartzen:
bestela ere guk geuk barnean
zeharo elkarturik bizi ditugu. Eta
gaur egun inoiz baino elkartuago.

Abertzale izaterakoan ez dugu
uzten alde batera gure langile
izatea. Ez baitira txandaka
jazteko bi txapel, egun batzuetan
bata eta bestetan bigarrena.
Sindikulari eta abertzale batean
gara: ELA bera dugu
Konfederakunde abertzalea. Gure
izate bakarra bi egun horietan -
Maiatzaren Lehena eta Aberri
Eguna- isladatzen da.

Euskadiren geroa langile
klasetik ikusten dugu, langile
garenez, beste edonork bere
izateatik ikusten duen bezala.
Langile klaseak nahi duen
Euskadi, beraz, dugu amets.
Halaberharrez, geure buruaz eta
izateaz leialki joka nahi izanez
gero.



Orainaldian Euskadi eta
Euskadiren geroa oinarritzen eta
eraikitzen ari gara eta ba dirudi
luzarorako lanean sarturik
gaudela. Abertzaleon eginbeharra
dugu hau: denon artean burutu
beharreko lana. Nahasketa, liskar
eta matraka giro honen kakoa
azken batean arazo honetan datza:
ea Euskadi gauzatzeko eta
ekonomia, politika eta kultura
aldetik zor zaizkion ahalmenez
hornitzeko gauza izango garen.
Hori dugu gure desfiorik
larriena. ELAk bere sorreratik
trabasa jasota du eta harrez gero
ekite horri osorik emanda ihardun
du. Lanari jarraitzen dio egunero
boboa berrituz.

Euskadiren geroa gauzatea
auzolana dugu: denon artean
burutu beharrezkoa. Zeregin
horretan ba du langile klaseak zer
esana: langile klasearen erakunde
denez, ba du ELAk auzolan
horretan partaide lanerako toki
zehatza. Eskubide osoz.

Aberri Eguna eta Maiatzaren
Lehena elkarren ondoan kokatzen
direnean, harreman beharra,
hitzarmen beharra, negoziaketa
beharra oihukatzen digute
gehienbat sasoi honetan. Inor ez
da harrokeriaz gailendu behar
auzolan honetan. Elkarlanaren
emaizta izango dugu Euskadiren
etorkizuna. Izatekotan.

Huelgas esenciales y servicios mínimos

Reflexiones siempre subjetivas,
interesadas. Unas, las de los
sindicatos, reconocidamente intere-
sadas: defienden uno de sus instru-
mentos fundamentales en la acción
sindical y la negociación. Otras, encu-
biertas en un aparente tono ecléctico,
de análisis desinteresado y por ello,
dicen, necesariamente científico.

Son estas las que lanzan "opinión
cualificada" y debate sobre la frontera
que separa los derechos de unos y las
libertades de otros. Son normalmente,
las que conceden un valor intrínseca-
mente mejor al derecho individual,
reservando para los derechos colectivos
y para la huelga valoraciones que
los presentan como fruto de culturas
arrabaleras y pasadas de moda. Evi-
tan, sin embargo, analizar la causa del
conflicto. ¿Son las reivindicaciones
del huelguista o la intolerancia de la
otra parte las que fuerzan el estallido
del conflicto?

Sentados los argumentos raciona-
les que marcan los distintos estadios
reservados para uno y otro valor, el
siguiente paso estará en hacer funcio-
nar los mecanismos del sistema para
preservarlo de los "excesos, cuando
no de las tropelías", de los sindicatos.

Se habla de Ley de Huelga, pero
esa podría suponer sólo la cobertura
formal para algunas medidas que ya
hoy aplica la autoridad gubernativa al
fijar unos servicios mínimos abusivos,
a realizar en huelgas que afectan
a actividades esenciales de la comuni-
dad. No es casualidad que la Admi-
nistración, que se arroga el papel de
dictar la orden correspondiente, sea a
la vez parte interesada.

Así se entiende que, por ejemplo,

De un tiempo a esta parte, el derecho de huelga y sus
límites están de moda. Son muchas las opiniones
que sobre el tema se lanzan. No hay hacedor de opinión ni
medio de comunicación que no haya reflexionado sobre
ello.



en la huelga de Construcciones y
Contratas, que ha afectado a la lim-
pieza pública de varios municipios de
Gipuzkoa, el decreto pertinente dijese
que los servicios mínimos serían los
que los ayuntamientos entendiesen
convenientes. O que estos ayunta-
mientos pretendiesen que la negocia-
ción del convenio no es su problema y
planteasen unos servicios mínimos
que garantizaran casi el normal fun-
cionamiento, al tiempo que algunas
corporaciones municipales aceptaban
como suficientes, y firmaban con los

sindicatos, servicios mínimos que la
autoridad firmante del decreto no qui-
so tener en cuenta.

O que la empresa, aprovechándose
de ello, se viera tentada a sentarse
en una esquina, entendiéndose que el
conflicto era cosa entre huelguistas y
ayuntamientos.

O que en el Hospital de Basurto,
en Bilbao, ante la anunciada huelga
del personal de limpieza, se exigiera
de los sindicatos que, además de
garantizar el servicio completo de
quirófanos y otras áreas de especial

delicadeza, como los propios sindica-
tos proponían, se realizasen unos ser-
vicios mínimos que suponían emplear
casi a los mismos trabajadores que
cuando la actividad es normal.

Pedir luego una inspección sobre
el riesgo para la higiene de la pobla-
ción -¿sólo en caso de huelga?- no es
sino otra coartada para apretar en la
misma dirección. Por eso, al oír al
concejal donostiarra de turno la peti-
ción de que el Ejército interviniese
porque le parecía poco el decreto que
dictó el que dicta decretos, no nos
asombra ya por muy demencial que
sea.

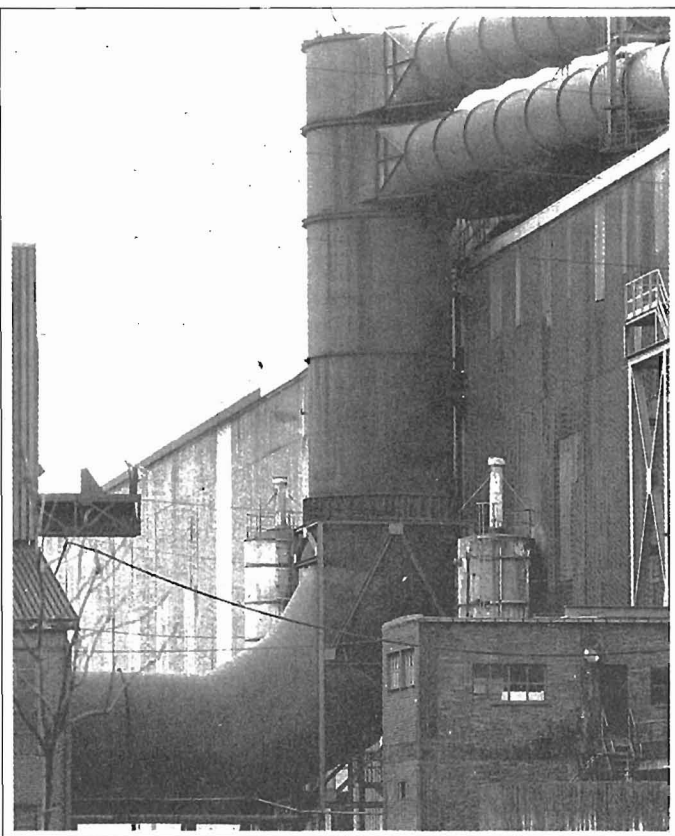
Mientras tanto, está ahí la pro-
puesta que ELA, junto con UGT y
CCOO, presentó al Gobierno Vasco
para crear mecanismos que regulen de
forma equilibrada estas situaciones.
Es importante que esa propuesta reci-
ba contestación satisfactoria, en la
línea positiva y de corresponsabiliza-
ción de la oferta sindical, para que la
responsabilidad y el equilibrio rijan el
ejercicio del derecho de huelga y el de
fijación de los servicios mínimos, que
permitan una salida satisfactoria,
impulsando la negociación de las cau-
sas del conflicto.

Ir por otro camino sería querer
inventar la figura de las huelgas míni-
mas con servicios esenciales.

DANI GOMEZ
(Secretario
General de la
FETA)



NEGOZIAKETA 92 KOLEKTIBOA



M E T A L

FIRMA EN GIPUZKOA

El pasado 30 de marzo, la patronal Adegui y los sindicatos firmaban el convenio colectivo que afecta a unos 48.000 trabajadores, y que incluye, entre otras cuestiones, una reducción de la jornada laboral en 24 horas, a lo largo de 4 años, si bien la vigencia del convenio es para dos años.

La reducción de jornada se llevará a cabo entre 1992 y 1995 a razón de 5 horas en cada uno de los dos primeros años, y de 7 en los dos siguientes. Al final de este periodo, la jornada se situará en 38,5 horas semanales para los trabajadores con jornada partida y en 38,1 para los de jornada continuada.

Además del tema de salarios, con incrementos en tablas de un punto por encima del IPC, que garantizan el poder adquisitivo de los salarios, 6,5% e IPC más un punto, en el '93, se recogen otras mejoras sociales sobre disfrutes de vacaciones, licencias, excedencia para objetores, etc.

ROTAS LAS NEGOCIACIONES EN BIZKAIA Y ARABA

ELA va a proponer al resto de los sindicatos que conforman la mesa el inicio de movilizaciones que hagan variar la intransigente posición de la patronal metalúrgica vizcaína, según acuerdo del Consejo Provincial del Metal de ELA en reunión celebrada el día 6 de abril en Bilbo.

El 30 de marzo quedaban rotas las negociaciones del convenio ya que, lejos de acercarse a las demandas de los sindicatos, la oferta de la patronal llegó únicamente al IPC previsto para el 92 y, en cuanto a la garantía mínima, únicamente un incremento del 90%, no contemplándose ninguna reducción de jornada. La patronal no duda en pretender la inclusión en el convenio, sin contrapartida alguna, de una cláusula de movilidad total, así como de clasificación profesional y distribución del horario de trabajo.

La negociación del sector quedó rota también en Araba el pasado 6 de abril, ante la impresentable postura del Sindicato Empresarial Alavés de admitir una reducción de jornada con la pretensión de eliminar horas de asamblea, recogidas ya en convenios anteriores, y de trabajar obligatoriamente 10 horas extras de carácter estructural. ELA-Metal decidirá en los próximos días las acciones pertinentes.

La negociación sigue en la empresa

K. PIKABEA. SECR. FED. METAL

La negociación del convenio provincial del Metal en Gipuzkoa se ha enmarcado en una situación de crisis en el sector. Muchas empresas se encuentran en expedientes de regulación de empleo y con un futuro preocupante. En este contexto, consideramos positivo el contenido del convenio, habiéndose acordado unas condiciones mínimas que, además de mantener el poder adquisitivo de los salarios, permite que la negociación se profundice en las empresas.

El acuerdo para cuatro años en materia de jornada nos debe permitir que en el próximo convenio, es decir en enero del 94, profundicemos más en otras materias y, básicamente, en

el capítulo de actividad sindical en las empresas y, más en concreto, en ampliar los derechos sindicales existentes.

Terminado el convenio provincial, nos planteamos impulsar la negociación en la empresa, al objeto de complementar y extender lo conseguido en el mismo. Pondremos énfasis en enriquecer los contenidos, así como en sindicalizar la negociación.

Es necesario que en nuestras secciones sindicales hagamos un esfuerzo de preparación de nuestras peticiones, que deben recoger otros aspectos, además de los salarios. Siempre hemos creído que la empresa es el marco adecuado para avanzar en ello.



compañeros de Bizkaia. En opinión de la sección sindical, la fragilidad del acuerdo es tal que en cualquier momento puede reabrirse el conflicto.

ACUERDO EN BASURTO

Una semana de huelga ha hecho que la patronal modifique su postura inicial y firme el convenio colectivo de los trabajadores del servicio de limpieza del hospital de Basurto. A pesar de que los trabajadores han cumplido lo estipulado en el decreto de servicios mínimos se ha tratado de responsabilizarles de los problemas de salubridad que se podían haber originado.

El acuerdo supone un incremento del 9%, la creación de un plus especial de centro equivalente al 1% del salario base y una jornada semanal de 36 horas.

La típica huelga atípica

I. UTERGA. SECR. FED. FETA-ETEF

Empezando por los propios motivos de la convocatoria, que no son otros que los de intentar igualar los salarios con los del resto de trabajadores de limpieza en los hospitales de Euskadi, dependientes todos ellos de Osakidetza y entre los que, en buena ley, no deberían existir diferencias salariales.

Aderezado esto con un empresario que, con la aquiescencia de la dirección del Hospital y antes de que finalizara el contrato de servicio, distribuyó la plantilla, perteneciente hasta el 31

de diciembre de 1991 a una sola empresa, en cuatro pequeñas empresas, aplicando aquel principio militar de "divide y vencerás".

Continuando con la fijación de los servicios mínimos, durante cuya negociación fueron los representantes de los trabajadores los que exigieron cubrir determinados servicios, planteamiento al que se opuso la empresa, siendo precisamente en esos servicios donde surgieron los problemas de salubridad.

Finalizando todo ello con un esfuerzo de la empresa ante la opinión pública de desprestigiar la huelga, prolongándola innecesariamente y negándose a asistir a las reuniones a las que es convocada.

Parece que la mayoría de los empresarios ha aprendido algo, consideran la negociación una muestra de debilidad, les basta con forzar la situación manteniéndose en sus posiciones iniciales; ya habrá veces que se levanten contra el derecho de los trabajadores y muy pocas que lo hagan contra un empresario que se enriquece con el dinero que pagamos todos, especialmente los trabajadores.

No es esta la primera vez que desde nuestra federación se plantea esta exigencia: La Administración está obligada a ser el gestor más pulcro y el empresario más exigente con los trabajadores, pero también y sobre todo, con las empresas subcontratadas, muchas de las cuales se están enriqueciendo con excesiva facilidad a costa de sus trabajadores.

F E T A

SIN AVANCES EN EL COMERCIO

A pesar de que hayan transcurrido dos meses desde la presentación de las diferentes plataformas del sector de comercio, no se han producido avances dignos de reseñar en las negociaciones. La patronal mantiene una postura cerrada, por lo que en los próximos días se plantearán medidas en este sector. En Euskadi se negocian este año en el sector del comercio 15 convenios, con objetivos comunes en la mayoría de los casos. Las diferentes plataformas prevén un incremento salarial del IPC más 2 puntos, reducciones de jornada en torno a las 14 horas anuales, el establecimiento de la quinta semana de vacaciones fuera del periodo estival, y el establecimiento de porcentajes máximos de trabajadores temporales sobre la plantilla total.

ELA, CONTRARIA AL ACUERDO EN LIMPIEZAS DE GIPUZKOA

Por un margen de 12 votos, la asamblea de trabajadores de Construcciones y Contratas refrendó el acuerdo alcanzado por UGT y CCOO con la dirección. Un acuerdo claramente a la baja, ya que no recoge la progresiva equiparación de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de esta empresa en Gipuzkoa con los



NEGOCIACION 92 COLECTIVA

SERVICIOS PUBLICOS

NEGOCIACIONES LENTAS

La característica más importante y a la vez preocupante de la negociación colectiva en el ámbito de la Administración vasca es la lentitud con que se está desarrollando.

En el convenio de la Administración local se constata una falta de voluntad o capacidad política para asumir los retos de futuro, como son la constitución de las diferentes comisiones de trabajo: formación, movilidad, privatización, valoración, productividad, euskara, etc.

Por lo que se refiere a la Administración autónoma, el chantaje que se nos pretende hacer es inasumible. A costa de posibles incrementos salariales que se homologuen a la Administración local se nos trata de imponer un escandaloso aumento del número de trabajadores "de libre designación".

En Osakidetza, además de los problemas propios de las negociaciones con la dirección de Sanidad del Gobierno Vasco, la actitud corporativista de CEMSATSE en favor de convenios-franja presenta dificultades adicionales al proceso negociador.

SANIDAD PRIVADA DE GIPUZKOA

La oferta presentada el pasado 1 de abril por la patronal es, en opinión de ELA, impresentable. Para ELA, la oferta de la patronal de la sanidad privada, que prevé un incremento del 6% y una reducción de jornada de 6 horas para este año, se sitúa muy por debajo de lo que se está negociando en otros sectores.



ENSEÑANZA

HUELGA EN LA PUBLICA

El pasado 1 de abril, los trabajadores de la enseñanza pública protagonizaron una jornada de paro que se volverá a repetir próximamente si el departamento de Educación no modifica su intransigente postura. La Administración no ha cumplido el compromiso firmado hace dos años y refrendado en el acuerdo de 1991, que posibilitaba el inicio del proceso de homologación con los funcionarios de la Administración autónoma. Asimismo, el departamento que dirige Fernando Buesa es contrario a negociar otros aspectos básicos, como la euskaldunización y reciclaje del profesorado, la estabilidad, etc.

SIN AVANCES EN LA PRIVADA

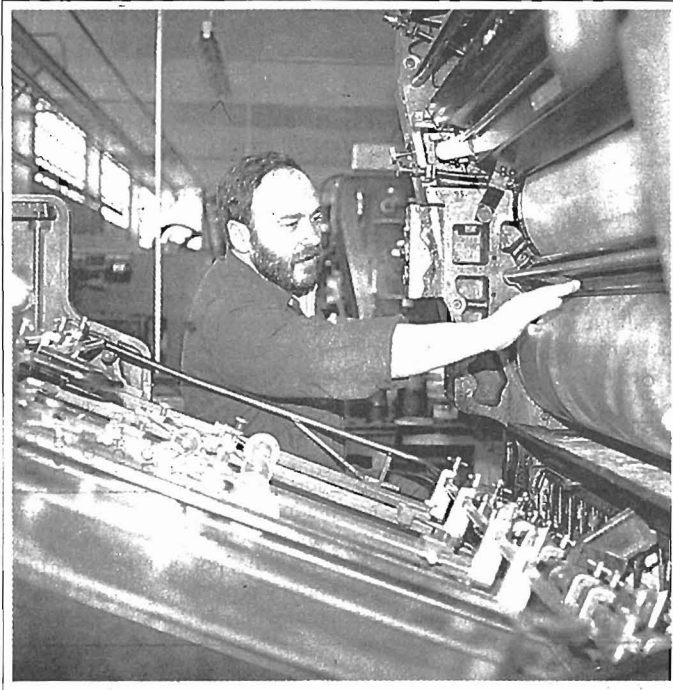
Al igual que en la pública, las negociaciones se encuentran en punto muerto, por lo que en las próximas semanas es muy probable que se inicien movilizaciones. La Administración, ante la pasividad de la patronal, incumple los compromisos contraídos.

El pasado 2 de abril se celebró una reunión con representantes de la patronal y de la Administración, sin que se llegara a un acuerdo de cara a la equiparación de las condiciones de trabajo de la red privada con la pública.

IKASTOLAK

O rain arte negoziaketen ondorioz zertxobait aurreratu bada ere, -OHOn astero klase ordu bat gutxiago, lizentziaturak lortzeko eszedentzia eta ez dozenteen kasuan soldata igoera-, oraindik patronalaren eskeintza gure eskaerengandik urrun dago. Dozenteei eskeinitako %5a, eta hau egoera ekonomikoaren arabera, ezin dugu inolaz ere onartu. Zenbait ikastolako egoera ekonomikoa larria dela badakigu ere, ezin zaigu horren erantzukizunik guri leporatu, eta horrek ez du gure lan baldintzak guttiesteko nahitaezko aitzakiarik izan behar. Soldataz gain, gure lan-baldintzetan garrantzia duten beste edukiak erantzun gabe daude oraindik.

Azken bileran ere akordiotara iristeko borondate nabarmena azaldu genuen, gure eskariak egoerari egokitzuz, baina jarrerak hurbiltzeko apirilaren 9an izango den hurrengo bileran heuren aldetik ere ahalegin sendoa burutu beharko dutelakoan gaude.



IKEGAF

PAROS

Mientras que se ha firmado el convenio de Artes Gráficas en Nafarroa, en Bizkaia y Gipuzkoa continúan las negociaciones con algunos avances. Se ha firmado las revisiones en los convenios de Bizkaia de gasolineras, fotografía y marroquinería.

Para los próximos días 10, 13, 14 y 15 de abril han sido convocados paros en Formica SA de Galdakao, ante el bloqueo de las negociaciones. ELA reivindica una subida del 8,5%, una reducción anual de jornada de 8 horas y la conversión de 10 trabajadores eventuales en fijos.

CONSTRUCCION

SIN AVANCES

Siguen sin producirse avances en la negociación del convenio de la construcción en Bizkaia. La actitud de UGT, que se ha plegado a los deseos de Madrid y se ha retirado de la mesa negociadora, supone una dificultad adicional. En UGT han primado los deseos de Madrid sobre los de Euskadi. Las conversaciones se han visto también complicadas por las negociaciones para la creación de una fundación laboral para Bizkaia, que permitiría a los trabajadores del sector implantar importantes mejoras sociales. Aspectos como la formación, los complementos de prestaciones sociales, jubilaciones, etc. podrían ser abordados por esta fundación.

No importan los trabajadores

M. OLAZABAL. SECR. GRAL. DE LA F.C.M.

Aunque los trabajadores de la construcción estén acostumbrados a las tretas del convenio estatal del sector, a las que UGT y CCOO nos tienen acostumbrados en su afán de centralizar y dejar agonizar la negociación colectiva a otros niveles, esta vez asistimos a un atrevimiento sin precedentes. Lejos de mejorar las condiciones de trabajo, hipotecan las libertades y derechos de los trabajadores del sector. El único interés que persigue la patronal junto con los dos sindicatos es la creación de la Fundación Laboral, en una obstinada obsesión por controlar fondos provenientes de los salarios de los trabajadores, que pueden ascender a cifras muy cuantiosas. No quedando nada claro que no sea una forma de financiarse sus administradores.

En otro orden de cosas, la patronal ha aprovechado para pasar factura a UGT y CCOO presentando para su firma un proyecto de normas que sustituyen a la ordenanza mucho más retrógradas y agresivas que la vigente pero caduca legislación

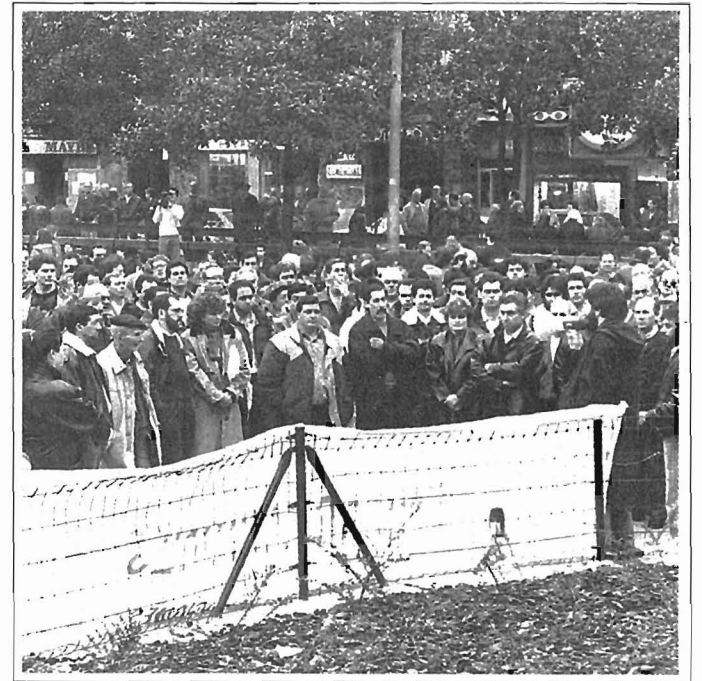
franquista. Los sindicatos estatales han demostrado una vez más la gran debilidad que tienen para sacar adelante la negociación colectiva. Con acuerdos de laboratorio, los trabajadores no se sienten protegidos.

En Euskadi combatiremos con todas nuestras fuerzas, e iremos a romper con los convenios provinciales los deficientes acuerdos estatales.

No es esta la primera vez ni será la última en que UGT y CCOO se muestren interesados en sepultar el sindicalismo que propugna ELA. Para ello se valen de la patronal y de medios poco ortodoxos con tal de hacernos desaparecer. Quizás no se den cuenta de que sus propios afiliados prefieren y combaten los convenios en otro nivel, mucho más cercano a la realidad de sus problemas. Ese será el apoyo que obtendremos para sacar adelante los convenios provinciales, ya que los dirigentes sindicales han abandonado las causas y métodos de lucha para combatir la precariedad, salud laboral, salarios, jornada y un largo etcétera.

TRANSPORTE

La negociación de los convenios de la federación de Transporte se centra fundamentalmente en Gipuzkoa y en menor medida en Bizkaia y Nafarroa.



En Nafarroa se ha alcanzado el acuerdo en el convenio de Mercancías, con vigencia de un año, un incremento salarial del 7,5% y la reducción de un día en la jornada de trabajo anual.

Por otra parte, el convenio de Aduanas y Viajeros de Gipuzkoa se encuentra en fase avanzada de negociación, con una oferta salarial del 6% y revisión del 0,5% para Aduanas. En el sector de Viajeros, se ha planteado una oferta de aumento del 7% y el IPC más 1,5% (con una vigencia de dos años), además de una reducción de jornada anual de 8 horas por año. Se encuentran bloqueados los convenios de Aduanas, Transitarios y Estibadores de Bizkaia y el de Personal de Tierra de la Pesca de Ondarroa, en ambos casos por posiciones intransigentes y de escaso espíritu negociador en ambas patronales. En cuanto a Transportes Colectivos (TCSA), las negociaciones aún no han llegado a su final.

ENCARTACIONES: SIN SOLUCIONES TRAS 5 MESES

El pasado 2 de abril trabajadores y usuarios de la empresa de transporte de viajeros Encartaciones, S. A., se manifestaron por las calles de Baracaldo exigiendo soluciones a un conflicto que se prolonga ya por 5 meses, en demanda de la negociación de un convenio propio, aspecto éste al que la dirección se había comprometido ya en agosto de 1990.

ELA denuncia la actitud cerrada y antidialógica del empresario, a la vez que exige a la Diputación que tome cartas en el asunto, ya que esta empresa se financia con dinero público.

LEY DE POLICIA VASCA

«Un modelo sindical interesante»

Hace ahora tres años, con ocasión de una entrevista de "ELA" en relación con el marco jurídico-sindical de la Función Pública y en concreto sobre el modelo sindical que debía diseñarse en la futura Ley de Policía Vasca, decía que "aprovechando las amplísimas competencias que la Comunidad Autónoma Vasca tiene en esta materia, había que lograr un marco propio, más progresista y desde luego, aunque pueda parecer una perogrullada, sobre todo, más sindical".

Aunque todavía no se ha aprobado la ley, acaba de lograrse un acuerdo entre ELA y UGT y los partidos que sustentan el Gobierno por el que estos se comprometen a introducir -vía enmiendas-modificaciones en 44 artículos del proyecto aprobado por el Gobierno. Es el momento, por tanto, de realizar una valoración del texto que, salvo sorpresas, será aprobado por el Parlamento Vasco, valoración que en este artículo se va a ceñir exclusivamente al marco sindical.

UN PROYECTO INICIAL INACEPTABLE

A pesar de las críticas que recibió de todos los sindicatos confederales, el Gobierno Vasco siguió adelante con un modelo de representación y participación cuyo contenido -salvo el concepto de libre afiliación- era absolutamente rechazable.

A una terminología antisindical y reglamentista había que añadir una limitación del derecho de negociación colectiva y unos recortes importantes del número de delegados y garantías sindicales.

Se trataba de un modelo que separaba a los Ertzaintzas del resto de funcionarios de la CAV, no reconociéndoles ni cuantitativa ni cualitativamente los dere-



chos y garantías sindicales existentes en la Función Pública. Desde la perspectiva de ELA, tenemos que dejar constancia, también, del rápido abandono por parte del Departamento de Interior del modelo mixto (votos y afiliación) en la configuración de los órganos de negociación, que en los borradores anteriores se contemplaba.

A última hora, ha que faltan unos días para la fecha de finalización de presentación de enmiendas en el Parlamento, se ha alcanzado un acuerdo que modifica totalmente el texto aprobado por el Gobierno.

MODELO NO SEGREGADO DE REPRESENTACION SINDICAL

En contraste con el sistema del Estado, que prohíbe a los miembros de los cuerpos de Policía la afiliación a las confederaciones sindicales y establece un

modelo de representación sindical corporativo, la Ley de Policía Vasca contempla un sistema no restrictivo de la libertad sindical: "Los funcionarios de la Ertzaintza podrán afiliarse a los sindicatos, federaciones o confederaciones sindicales de su elección".

En esta misma línea se ha aprobado la extensión de materias de negociación colectiva, quedando en los mismos términos que para el resto de los trabajadores de las Administraciones vascas. A mi entender, se ha optado por una línea más progresista y por un modelo confederal, más integrador y acorde, por otra parte, con el carácter civil y profesional que desde ELA defendemos para la Policía Vasca.

AVANCE SINDICAL

El modelo de representación que se establece con las enmiendas acordadas

supone una novedad interesante que, a mi modo de ver, favorece y fortalece el sindicalismo. En primer lugar, las elecciones sindicales que contemplará la ley no son para la elección de órgano alguno. Es decir, no hay elecciones para constituir ni comités de empresa ni juntas de personal, sólo para elegir representantes sindicales. No van a existir, por tanto, esos "entes u órganos con competencias y personalidad propia", que, en los marcos jurídicos actuales se interponen a las organizaciones sindicales. En segundo lugar, las competencias que, por el mero de hecho de serlo, la LOLS asigna a los sindicatos más representativos, no será de aplicación en la Ertzaintza. Sindicatos representativos en la Policía Vasca serán únicamente aquellos que alcancen el 10% de los representantes elegidos.

Entre los aspectos más reseñables, hay que hacer por último una referencia a los delegados sindicales, que tras la aprobación de la ley, llegarán a un número de cuarenta y se distribuirán entre los sindicatos representativos de la Ertzaintza en función de la "afiliación" que se acredite.

Con esta fórmula y aunque en versión distinta al proyecto inicial que defendíamos, hemos conseguido recuperar la idea de que la Ley de Policía Vasca tenía que contemplar y valorar el peso de la afiliación.

Esta ley hubiera podido ir más lejos, sin duda, pero creo que ha supuesto un avance notable. Volviendo al principio del artículo sin ninguna duda respondería hoy que se ha logrado para la Ertzaintza "una regulación sindical propia, más progresista y sobre todo más sindical".

JOSEMI UNANUE
Secretario Nacional
Responsable de Servicios Públicos

RATIFICADO EL PLAN DE RECONVERSION DE CELSA

Los trabajadores de las tres plantas del sector de trefilerías de Euskadi (SFE, Trefinorsa y Cedesa), grupo Celsa, ratificaron por mayoría absoluta, en la asamblea conjunta celebrada el pasado 25 de marzo en Bilbao, el acuerdo de reconversión del grupo alcanzado recientemente entre ELA-Metal y la dirección de la empresa. UGT y CCOO se negaron a firmar dicho acuerdo, según el cual la actividad de las tres factorías (ubicadas en Bizkaia) se concentrará en la nueva fábrica de la Sociedad Franco Española (SFE), de Erandio, lo cual per-



mitirá aumentar la producción y la competitividad del grupo, condición inexcusable para poder salir adelante en un mercado en crisis. Para lograr dichos objetivos, el plan de reconversión prevé unas inversiones de 1.700 millones de pesetas.

El acuerdo firmado por ELA garantiza el reciclaje y la recolocación, en un plazo máximo de 4 años, de los 118 trabajadores excedentes. Paradójicamente, los mismos sindicatos que ahora se han negado a aprobar el plan negociado por ELA firmaron un preacuerdo mucho menos positivo para el conjunto del sector en el Estado. Así, dicho preacuerdo prevé la posibilidad de efectuar traslados forzados (con la alternativa de la pérdida del puesto de trabajo). El plan de reconversión firmado en Euskadi prevé, en cambio, un proceso mucho más favorable para los trabajadores de Celsa, ya que no hay posibilidad de que se queden en la calle y van a seguir cobrando su salario.

Las secciones sindicales de ELA en las tres empresas de Celsa esperaban que tanto UGT y CCOO reconsiderasen su postura de rechazo al acuerdo y se sumasen a él, con el fin de poder otorgarle carácter de eficacia general, o sea, para todos los trabajadores, además de los afiliados de ELA. De hecho, una vez cerrado y concluido el acuerdo y visto el éxito obtenido por ELA, UGT y CCOO han tanteado la posibilidad de adherirse al acuerdo, pero con modificaciones. La Federación de Metal de ELA rechazó esta pretensión, dado que el proceso ya estaba cerrado por parte de este sindicato y de la empresa. La postura de los otros dos sindicatos equivalía, según un representante de ELA-Metal, a entrar por la puerta falsa. Por ello, ELA espera que dichos sindicatos abandonen su posición y se sumen al acuerdo firmado ya con la dirección de Celsa.

J.J.

G.Z.

ELA EXIGE UN INCREMENTO DE LA CUANTIA DE SUBVENCIONES Y AVALES

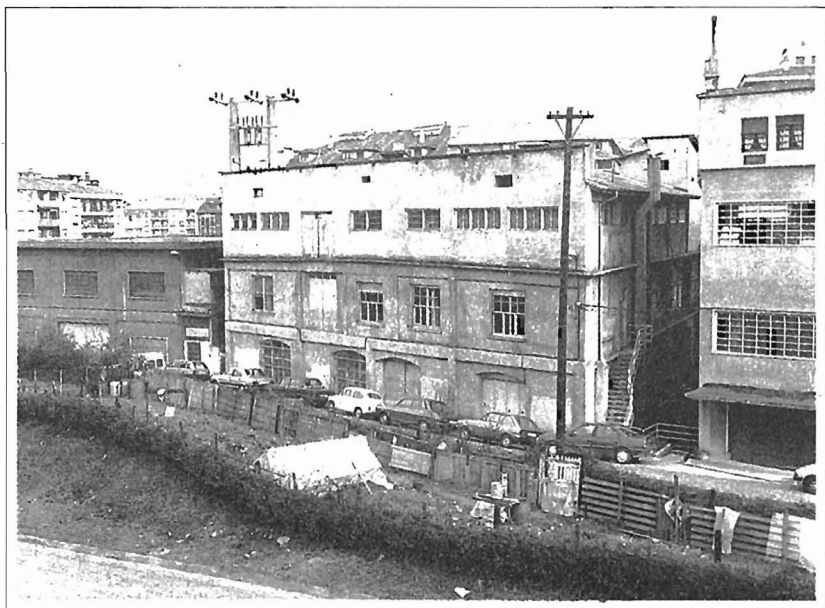
«Sólo el 7% de las Pymes han pedido acogerse al 3-R»

Según explica Jon Ander Llabori, miembro del gabinete técnico de ELA, a través del Plan 3-R el Gobierno Vasco avala créditos a empresas para que estas puedan realizar inversiones industriales, principalmente. Son empresas situadas preferentemente en sectores estratégicos y con problemas estructurales.

Hasta el momento unas 200 empresas, que ocupan a unos 30.000 trabajadores han pedido acogerse a este plan. Las previsiones de excedentes superan los 9.000 trabajadores.

Resulta revelador, sin embargo, que sólo el 7% de las empresas de la CAV con una plantilla entre 25 y 100 trabajadores haya pedido acogerse a este plan, y que ellas solas barajen unos excedentes de 2.000 trabajadores. Datos ambos que ponen en evidencia, según Llabori, la falta de concienciación de las Pymes vascas. "Muchas de estas empresas verán en los próximos meses su necesidad de llevar a cabo una profunda reestructuración, y se darán cuenta, entonces, de que han dejado pasar tranquilamente

una de las últimas oportunidades de haberlo podido realizar con un aval de fondos públicos", afirma. Por otro lado, los 30.000 millones de avales y ayudas presupuestados en el Plan 3-R resultan insu-



una de las últimas oportunidades de haberlo podido realizar con un aval de fondos públicos", afirma.

Por otro lado, los 30.000 millones de avales y ayudas presupuestados en el Plan 3-R resultan insu-

LEY DE HUELGA

Un proyecto restrictivo y represivo

No de otra forma se puede calificar sino de restricción del derecho de huelga la pretensión del gobierno de posibilitar una demanda judicial declarativa de la legalidad e ilegalidad de la huelga; y qué decir del mantenimiento de la facultad de la Autoridad Gubernativa para establecer coactivamente los servicios que se consideran esenciales para la comunidad, facultad de la que las autoridades públicas han demostrado hacer un uso abusivo en claro detrimento del derecho de huelga.

GARANTIAS DE SERVICIOS ESENCIALES

La actual regulación de los aspectos materiales y formales de la huelga se viene mostrando suficiente, y en todo caso de lo único que viene adoleciendo es de una mejor fórmula para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales. Desde que en sentencia de 1981 el Tribunal Constitucional juzgó que los sindicatos no habían alcanzado madurez suficiente para dejar en sus manos las garantías del mantenimiento de los servicios esenciales en caso de huelga, han transcurrido más de 10 años, que con el actual proyecto se demuestra han sido en balde. El Gobierno, que en muchos casos va a estar como empresario en el otro lado de la negociación colectiva, se sigue reservando la facultad de establecer mediante el decreto de turno los servicios esenciales, lo que con la experiencia existente hasta ahora significa que lo va a hacer a menudo de forma abusiva coartando el ejercicio del derecho de huelga e influyendo unilateralmente en el resultado de la negociación colectiva; lo cual no es la

El Gobierno central ha elaborado y remitido ya al Parlamento un proyecto de ley de huelga, que de entrada ya tiene el estigma de no haber sido consensuado, ni siquiera negociado, con los sindicatos. Y poco había que negociar, ya que prácticamente se trata de incorporar a la actual regulación de huelga únicamente aspectos restrictivos y represivos.



mejor manera de fomentar dicha negociación colectiva que todos consideran como fundamental motor del cambio y del progreso hacia un mayor equilibrio social.

Se ha desaprovechado la oportunidad para dar la alternativa a la posibilidad del establecimiento de los servicios esenciales mediante el ejercicio de la autorregulación sindical, una fórmula que es más racional y democrática, y que es la solución a los problemas que está provocando la imposición coactiva por la autoridad pública,

como son el del establecimiento abusivo de los servicios, y el del deficiente cumplimiento de los servicios mínimos esenciales, que se vienen observando demasiado a menudo.

En ELA se ha apostado por la fórmula de la autorregulación, que incluye en último término, y en caso de desacuerdo sobre los servicios esenciales, el sometimiento al arbitraje de una instancia imparcial, tal como ocurre en casos como el de Bélgica o Québec, cuyos consejos de servicios

esenciales merecen la confianza de las partes en lucha, sea por su naturaleza paritaria, sea por su capacidad profesional o por la audiencia de las organizaciones en su designación.

SANCIONES LABORALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS

El aspecto represivo es parte importante del proyecto de ley de huelga, y se advierte claramente que se trata de un corolario de la

Ley de Seguridad Ciudadana, en cuanto a su planteamiento limitativo de las libertades colectivas de los trabajadores y de sus sindicatos.

Se sanciona con el despido la participación activa del trabajador en huelga ilegal, el incumplimiento por los miembros de los órganos de representación de las garantías de mantenimiento, y la negativa del trabajador a atender los servicios de mantenimiento o los servicios esenciales de la comunidad.

Así mismo podrán ser sancionados administrativamente "los comportamientos que provoquen alteraciones graves en el mantenimiento de los servicios esenciales".

Por último, "el ejercicio del derecho de huelga y sus facultades de carácter colectivo de forma contraria a lo dispuesto en la presente ley, podrá dar lugar a la correspondiente indemnización de daños y perjuicios cuando de dicha actuación se hubiera derivado lesión de los derechos del empresario, Administraciones Públicas o de terceros".

La conclusión es que se sigue manteniendo una clara visión negativa del ejercicio del derecho de huelga y de la autonomía colectiva en general, lejos de la consideración de los mismos como reflejo del pluralismo y de su carácter de motor del cambio social; lejos así mismo de "la muy clara conexión entre la consagración constitucional del derecho de huelga y la idea de consecución de la igualdad económica y social", que establece el tribunal Constitucional.

J.B. HARRIOLA

Reseña Jurisprudencial

Anulación parcial de la orden sobre servicios esenciales dictada por el Gobierno Vasco para el 14-D

(Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de 17 de febrero de 1992)

Respecto de los apartados 1) y 3) del artículo 1 de la orden recurrida, la parte actora, acepta que, en el caso del paro general de veinticuatro horas convocado, deba de ser considerado como esencial el servicio sanitario y que la intensidad de dicho mantenimiento exija la prestación de los servicios de urgencia, cocina y reparto de comida a enfermos hospitalizados; discute, sin embargo, que la medida necesaria del mantenimiento del servicio pueda lícitamente definirse mediante la prestación que se enuncia como "actividades ordinarias de carácter inaplazable". Así mismo, acepta que deba mantenerse la producción y suministro de energía eléctrica, gas y agua, pero impugna que el alcance de la prestación debida pueda ser lícitamente definido mediante la expresión "mantendrán el servicio ordinario".

La Sala comparte la apreciación de los recurrentes, toda vez que el contenido de las expresiones antedichas no alcanza a determinar las actividades cuya prestación deba mantenerse ni la intensidad con la que hayan de prestarse. Siendo esta forma de proceder la que expresamente se contempla por la

jurisprudencia constitucional como una omisión de garantías sustantivas que supone una vulneración del derecho reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución.

Igual razonamiento ha de aplicarse al apartado 4) del artículo 1 de la

Orden recurrida cuando dice que la huelga convocada "se entenderá condicionada al mantenimiento de los siguientes servicios esenciales: 4) Así mismo, las empresas y organismos que realicen cualquier otro tipo de prestaciones de reconocida e inaplazable necesidad, cuya ausen-

cia pueda suponer peligro o riesgo para la seguridad de las personas y los bienes, la salud pública, afecte al derecho a la información, o suponga lesión de otro tipo de derechos de rango fundamental, deberán mantener los servicios de carácter esencial de la comunidad".

El texto referido, frente a lo que se sostiene por la defensa de la Administración, no concreta los elementos necesarios para la definición de los servicios afectados, sino que se limita a efectuar una proposición típidamente tautológica según la cual las empresas y organismos que realicen prestaciones constitutivas de servicios esenciales "deberán mantener los servicios de carácter esencial de la comunidad" y a ello añade la identificación de tres bienes constitucionales - seguridad de las personas y bienes, salud pública, derecho a la información - cuya afectación debe de ser preservada en el desarrollo de la huelga convocada.

Pero lo cierto es que de la conjugación de ambos elementos no resulta la concreta identificación de trabajo alguno que deba ser prestado en la referida jornada de paro general; incurriendo así, en la insuficiencia, definida por la jurisprudencia, de las indicaciones genéricas que pueden predicarse de cualquier conflicto, en cualquier actividad y de las cuales no pueden derivarse criterios para enjuiciar la ordenación y proporcionalidad de la restricción que al ejercicio del derecho de huelga se impone.

ETA LANGILEEI ERAGINDAKO KALTEA NORK ORDAINTZEN DIE ?

Greba garaian zerbitzu premiazkoen izendatzeko eta ezartzeko bide edo prozedura bi daude: sindikatuen autorregulazioarena, edo Administrazioaren indarrezko edo derrigorrezko ezarpenarena. Biak dira haizu Konstituzioaren arabera. Ordea, Konstituzioan zabalki eta hedatuki onartzen dena, gero legeak murriztu egiten du. Hori gertatzen da askatasun sindikalaren hainbat arlotan: Konstituzioa askatasun sindikalaren alde dela, eta legeak konillarena egiten duela. Eta zerbitzu premiazkoen kontu honetan ere legeak hobetsi egin du Administrazioaren indarrezko bidez ezartzeko prozedura, sindikatuen autoerregulazioarenaren gainetik, eta Epaitegi Konstituzionalak berak zuzenetsi du legearen aukerapen hori, sindikatuek ez bait omen dute ulertu oraindik autoerregulazioaz baliatu ahal izateko behar

besteko "heldutasun mailarik". Zer gertatu da? Administrazioak eskuarki bere ahalbidea abusukeriaz erabili duela, eta alboan argitaratzen dugun Euskadiko Goi Epaitegiko sententzia hori da lekuko. Beste hainbat eta hainbat izan dira, Administrazioak ateratako Zerbitzu Premiazkoen buruzko dekretu eta arauak larregikoak eta legearen kontrakoak deklaratu dituzten sententziak, bien bitartean greba eskubidea larriki kolpatu duelarik, eta hainbeste negoziaketa kolektibo blokatuta geratu direlarik. Egon ba daude ezarritako zerbitzuak ez betetzeagatik bidalitako langileen kasuak, gerogarrenean epaitegiak larregikoak eta zuzenez kontrakoak deklaratu dituelarik. Zeinek ordaintzen die langileei eta beren sindikatuei greba eskubidearen expropiazioa halakoa har daitekeenaren kalteak?

EL KARRIZKETA

Tras más de cuatro años de paralización del proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma Vasca, parece que se han reanudado las conversaciones entre Gasteiz y Madrid para desbloquear la situación. ELA consideraba lógico que en las negociaciones se considerase la transferencia del INEM, pero al parecer

sólo va a hablarse del traspaso de la formación ocupacional. Por otra parte, el departamento de Trabajo y Seguridad Social ha presentado una propuesta para organizar una "estrategia comarcal" de empleo.

José Antonio Cestona, secretario general adjunto de ELA, valora las novedades en esta entrevista.

JOSE ANTONIO CESTONA, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

«La gestión del empleo y la formación es un objetivo irrenunciable»

- ¿Cómo valora ELA esa posible transferencia?

- J.A.C.: Ya en 1990, ELA se opuso a que se hablase sólo de formación ocupacional porque lo consideramos inseparable de la gestión del empleo. Es imposible obtener eficacia sin prospecciones del mercado de trabajo; no existe en Europa ningún servicio de gestión del empleo con esos dos aspectos separados.

- La petición de ELA, ¿tiene base jurídica?

- Por supuesto; el Estatuto de Gernika contempla tanto el traspaso de la gestión del empleo y de la formación ocupacional, como el de los fondos de empleo. Todas estas transferencias son irrenunciabiles y han sido asumidas como tales por los partidos nacionalistas, tal como se recoge en el programa de gobierno del anterior tripartito. Renunciar ahora a cualquiera de estas materias supondría un retroceso muy serio en las posiciones políticas del Gobierno Vasco.

- ¿Había dado el Gobierno vasco algún paso en este ámbito?

- Sí, había constituido los comités comarcales de empleo, que iban a integrar el futuro Instituto Vasco de Empleo.

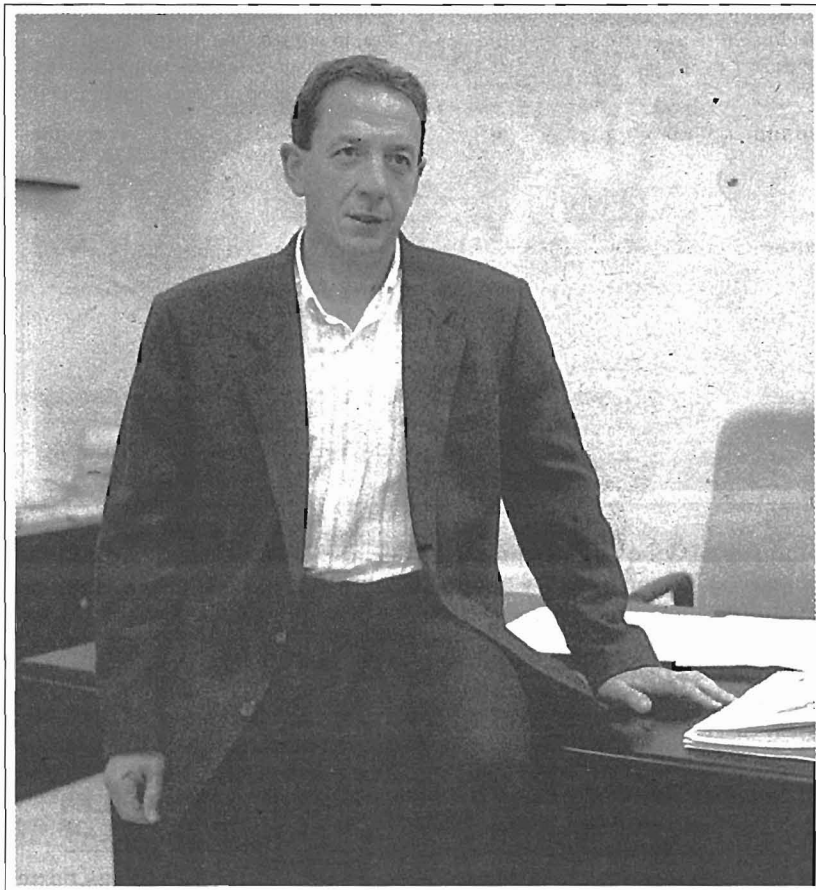
La labor de los comités comarcales era limitada por su propia concepción, pero el actual Departamento de Trabajo y Seguridad Social los suspendió, con el fin de "profundizar y analizar su cometido".

- ¿Cuál es el juicio que le merece la nueva propuesta de Trabajo?

- El departamento habla de una "estrategia comarcal" después de haber suspendido los comités comarcales. El planteamiento resulta inaceptable por varias razones: no resuelve el problema básico de la transferencia porque no hay una exigencia política; abandona el avanzado proyecto del Instituto de

«La transferencia del INEM y de la formación ocupacional son inseparables»

Empleo del anterior Gobierno; diseña una estructura donde el Departamento está ausente en territorios y comarcas; y rompe la representación tripartita, eje de los servicios de empleo en el modelo de la OIT. Sin embargo, el aspecto más negativo viene dado por la pretensión de incorporar el INEM a la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca, en



lugar de plantear su transferencia.

MODELO DE ELA

- O sea, no hay por dónde coger la propuesta...

- En efecto, la estructura de la que habla el departamento es confusa, incoherente y no da posibilidad de desarrollar el trabajo con un mínimo de eficacia. El enfoque político de la propuesta no coincide con una línea de desarrollo del Estatuto y supone un paso atrás en el camino recorrido.

Enplegu institutua gure esku

ELAK INEM enplegu institutuaren transferentzia eskatzen du. Eta ez bakarrik lan harremanen markoa geureganatu nahi duelako, alegia, helburu politiko bat delako; bai, ordea, hortaz gainera erakunde horrek Euskadi mailan bere xedea hobeto bete dezakeelako. Lan merkatuan dagoen eskaintza eta eskaera, hau da, langileak behar dituzten enpresak eta lan bila dabilen pertsonak, hurbiltzea eta topa eraztea da Enplegu Institutuaren zeregina. Bestalde, ikasketarik ez dutenei edo bere sektorean berrikuntzak direla eta eguneratu behar dutenei ikastaroak eman behar dizkie. Baina bi lan horiek tajuz egin ahal izateko lan merkatua ikertzea eta ezagutzea

- ¿Cuál es el modelo que propugna ELA?

- El Instituto Vasco de Empleo y Formación sería el "servicio público de empleo y formación". Nosotros proponemos que dicho Instituto sea un organismo autónomo de derecho público, con oficinas propias y personal especializado; tendría una estructura descentralizada,

ezinbestekoa da. Hala ere, INEMek gaur egun langabeak erregistratu eta hileroko laguntzak ordaindu besterik ez du egiten. Ez ote du Euskadi mailako enplegu erakunde batek bere eginkizuna estatu osoan ari denak baino hobeto burutuko? ELAK ez du helburu hori lortzeko eperik eta erritmorik esijitu nahi, baina bai euskal erakunde eta alderdiek enplegu eta formazioaren inguruko ahalmen osoak lortzeko ahaleginak egin ditzatela. Beste edozein jarrera abertzaleon funtsezko helburutako bat ahaztea litzateke. Lan eta Segurtasun Sozial sailak orain duen formazio mugatua eskatzeko asmo horrek izugarriko atzerapena lekarke eta horregatik ez dugu onartuko.

con una concepción de oficina integral de empleo y formación. ELA está por un modelo de representación paritaria tripartita (Administración, empresarios y sindicatos), que haría posible el control del instituto por parte de los interlocutores sociales.

- ¿Cómo funcionaría este servicio?

- El carácter integral del Instituto permitiría abarcar el conjunto de funciones de empleo y formación: administración del seguro de desempleo, prospección constante del mercado de trabajo para obtener un conocimiento dinámico de aquel, intermediación eficaz entre oferta y demanda (información y colocación) y desarrollo de la formación ocupacional según los datos del mercado. En definitiva, sería un servicio capaz de mantener una relación continuada directa con cada empresa y de dar un trato personalizado a cada persona en paro.

- ¿No es ese un objetivo muy ambicioso?

- No, no es ninguna utopía. La geografía, la componente urbana del País Vasco y otros factores hacen ello posible. Naturalmente, la transferencia del INEM es una reivindicación que debe ser mantenida con decisión por ELA y los partidos abertzales.

- ¿Por qué se atribuye tanta importancia al Instituto Vasco de Empleo?

- Porque constituye un elemento básico en la actual situación de gran desempleo, estancamiento económico y crisis de ajuste. El empleo requiere de una gestión próxima. El INEM sólo lleva a cabo el pago de las prestaciones de desempleo y el registro de parados. En

“En situaciones de desempleo como las que vivimos el IVEF es fundamental”

cambio, sólo participa en el 5% de las colocaciones; no efectúa prospecciones del mercado de trabajo para adecuar la formación; por último, no hay seguimiento del rendimiento de los cursos y las enormes inversiones que exige la formación quedan fuera de control.

- ¿Por qué se aferra Madrid a la gestión del empleo?

- Si el INEM no se transfiere, es por una concepción totalmente centralista del estado; Madrid se niega a traspasar estas competencias tan necesarias para resolver la crisis económica.

G. ZEBERIO

PRINTZAK

Dura crítica al recorte del subsidio del paro

ELA criticó duramente las medidas anunciadas por el Gobierno de recortar las ayudas para desempleados (se recibirán durante un plazo de tiempo más reducido) y endurecer las condiciones de acceso a ellas (será necesario cotizar como mínimo 12 meses, en lugar de 6 como hasta ahora). Esta es una consecuencia de la política de convergencia con los países de la CE, que según el sindicato no es sino el pretexto aducido para continuar con el desmantelamiento sistemático de las medidas de protección social, que el Ejecutivo viene llevando a cabo desde hace tiempo. El antecedente más claro es la rebaja de pensiones promovida por el propio Gobierno socialista en 1985.

Gazteak lana hobeto banatzearen alde

ELAKo gazte taldeak Gasteizen egindako inkesta baten arabera, 16 eta 23 urte bitarteko ikasleek langabezia guttitzeko bidea ikusten dute. Hortarako erretiratze adina aurreratu beharko litzateke, astean ordu guttiagoz lan egin eta ordu extrak ezabatuz.

Beste emaitza interesgarri batzuk ere jaso ditu inkestak. Alde batetik, ikasketek lan merkatuko errealitate moldatzeko aukerarik ez dutela ematen uste du gazte jendeak; bestetik, berriz, lanpostua ona den ala ez soldataren arabera izango dela iruditzen zaie gehienei. Euskararen aurrean dago joera argirik; askok hizkuntza menperatzeak lanpostua aurkitzea errazten duela diote, baina aukerakoa izanez gero, %52k ez luke ikasiko.

Mila lagun artean burutu du ELAKo gazte taldeak inkesta hau, eta Arabako jendeak erantzun badu ere, Euskadi osoan antzeko emaitza lor daitekeela pentsa genezake (euskarako jarrera ezik), jasotako erantzunak gehiago haundiak eman bait ditu.

Cierre del Centro de Cálculo de Barrainkua

Telefónica y los sindicatos CC.OO. y UGT han acordado el cierre del centro de cálculo de Bilbao y la implantación de dos grandes centros en Madrid y Barcelona.

Este desmantelamiento afecta a 120 trabajadores, que se verán obligados a trasladarse fuera de Euskadi si quieren seguir su desarrollo profesional o a reciclarse a otras categorías profesionales si desean quedarse en Bizkaia.

Lo grave del asunto es que todo ello se realiza con el visto bueno de CC OO y UGT, quienes se han desdicho de las afirmaciones que en su día se realizaron en el sentido de mantener el centro abierto.

El proceso negociador ha tenido lugar en Madrid, marginando al resto de organizaciones representativas en Bizkaia, como es el caso de ELA, sin tener en cuenta la opinión de los trabajadores afectados quienes, por unanimidad, habían aprobado una alternativa a negociar por la cual se mantenía la producción del centro, alternativa que no fue presentada en la mesa negociadora por estos sindicatos.